

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5979 *MUÑOZ BIS, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
MOBIL ART, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 29 de junio de 2023, las Juntas Generales de socios de "MUÑOZ BIS, S.L.U." y "MOBIL ART, S.L." acordaron la fusión por absorción de ésta última por parte de "MUÑOZ BIS, S.L.U.", adquiriendo ésta el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Yecla (Murcia), 5 de septiembre de 2023.- Administradoras Mancomunadas de Mobil Art, S.L. y de Muñoz Bis, S.L.U, Concepción Muñoz Martínez y Magdalena Muñoz Candela.

ID: A230036940-1